

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 13 de enero de 2023

Caso: **44650-31-05001-2021-00087-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandante: ANA FELICIA ARRIETA ACOSTA

Apoderado: JOSE ALFREDO CALDERON MENDOZA

Demandado: SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA- S Y D COLOMBIA S.A.

Rep. Legal: GUSTAVO ESTRADA OTERO

Apoderado: JULIO CESAR VARGAS CANTILLO

Demandado en Solidaridad: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA “COMFAGUAJIRA”

Rep. Legal: ALDO RAFAEL HENRIQUEZ MEJIA

Apoderado: ADRIAN PAUL MENGUAL ZABALETA

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandante: ANA FELICIA ARRIETA ACOSTA

Apoderado: JOSE ALFREDO CALDERON MENDOZA

Rep. Legal S Y D COLOMBIA: GUSTAVO ESTRADA OTERO

Apoderado: JULIO CESAR VARGAS CANTILLO

Apoderado COMFAGUAJIRA: ADRIAN PAUL MENGUAL ZABALETA

TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Inicio audiencia: 9:00 am del 13 de enero de 2023

Fin audiencia: 12:53 pm del 13 de enero de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia asistieron la demandante y su apoderado, el representante legal de la demandada S Y D COLOMBIA y su apoderado y el apoderado de COMFAGUAJIRA. A continuación, se procede a practicar las pruebas y en desarrollo de ello, se recepcionó interrogatorio de parte al representante legal de la demandada SUMINISTROS Y DOTACIONES por parte del apoderado de la demandante y del apoderado de la codemandada; luego, se escucharon los testimonios de ALICIA SILENE CORDOBA VILLAZON y ROSANGELA URRITIA MARTINEZ, el apoderado de la demandante desistió del testimonio de JOSE ALBERTO CALDERON SIERRA. Finalizada la práctica de pruebas de la demandante, se procedió a evacuar las de las demandadas y se practicó interrogatorio de parte a la demandante por parte de los apoderados de las demandadas, luego se llamó a declarar a MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR MANJARREZ y DIANA DE LA TORRE RODRIGUEZ, esta última no se pudo conectar, por lo que el apoderado de la demandada SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA solicitó la suspensión de la diligencia, atendiendo, además, que las entidades a las que se les ofició en virtud de las pruebas decretadas, no han dado respuesta al requerimiento del despacho. A continuación, el despacho RESOLVIÓ: Suspender la audiencia para continuarla el día 27 de enero de 2023 a las 3:00 de la tarde, en esta oportunidad se escuchará la declaración de DIANA DE LA TORRE RODRIGUEZ, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá el fallo respectivo. Requiérase a las entidades MINISTERIO DE TRABAJO SECCIONAL ATLÁNTICO y FONDO DE

PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, para que den respuesta a la solicitud elevada por el despacho con oficios 711 y 712 del 9 de septiembre de 2022.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

La Secretaria,

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ